

DECRETO N° **0895**

NEUQUÉN, **29 JUN 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 2440-M-99 –III CUERPOS- del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, por medio del cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la Obra: “DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE”; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones dependiente de esa Subsecretaría de la Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 536/99 de fs. 64/66, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Privada SEO N° 02/99 correspondiente a la Obra: “DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE”;

Que por Decreto N° 0604/99 de fs. R126 a R128, se procedió a reestructurar el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para la presente obra;

Que con el fin de contar con las cotizaciones de las Empresas del ramo, con experiencia en este tipo de obra, la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a 5 empresas, según consta en Planilla de fs. R130 y R131;

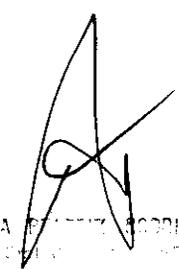
Que realizada la Apertura de las Ofertas el día 14-05-99, se presentaron 4 ofertas, según consta en Acta de fs. 132;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 531, preadjudicando la Licitación Privada SEO N° 02/99 a la firma CORRALÓN PATAGÓNICO de Segundo E. Querejeta, por menor precio, por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, en la suma de \$ 97.300.-;

Que a fs. 532 la Dirección General de Auditoría y Presupuesto, por Informe N° 168/DACG/99, informa que la presente contratación se ajusta a la normativa vigente;

Que a fs. 532 vta. el señor Subsecretario de Economía eleva la documentación para que se proceda a la elaboración del proyecto de decreto respectivo;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inc. a) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72 y en el
///...2º


ALICIA PATRICIA RODRIGUEZ
Directora General de Obras Públicas y Despacho
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Decreto Provincial Nº 1250/93, Artículo 2º) Inciso a);

Que por Informe Nº 911/99 la Subsecretaría de Obras Públicas remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho adjuntando proyecto de decreto para su conocimiento y la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **ADJUDICAR** la Licitación Privada **SEO Nº 02/99**, correspondiente a la obra: "**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE**", a favor de la firma **CORRALÓN PATAGÓNICO** de Segundo E. Querejeta, por menor precio, en la suma de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 97.300.-)**, con un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría y contra los ----- Certificados de Obra, liquidar y pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente decreto, con cargo a la Partida 1404020008-4D42821710.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-**

ALICIA DOMÍNGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén